BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: lunes, 23 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

3065

Aprobado definitivamente por esta Corporación, el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2020, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capitulo 1..... 32.594€.

Capitulo 2..... 39.612,10 €.

Capitulo 3..... 200 €.

Capitulo 4..... 810 €.

Capitulo 6..... 25.747,53 €.

TOTAL..... 98.963,63 EUROS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capitulo 1.....40.396,99 €.

Capitulo 2..... 6.000 €.

Capitulo 3..... 6.905,32 €.

Capitulo 4..... 15.592 €.

Capitulo 5..... 23.069,32 €.

Capitulo 7..... 7.000 €.

TOTAL..... 98.963,63 EUROS.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el artículo y apartado señalado.

En Zarzuela de Jadraque, a 19 de noviembre de 2020. El Alcalde: Miguel Ángel Moreno Casas